PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 043 PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 11/20 ADJUNTANDO NOTA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Nº 82/20 SOLICITANDO PRORROGA POR TREINTA DÍAS HÁBILES , PARA LA CONTESTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 69/20

Entró en la Sesión de:			
Girado a la Comisión Nº:	una series de la companya della companya della companya de la companya della comp		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,	
Orden del día Nº:	 -		
			<u></u>



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

PODER LEGISLATIVO GABINETE.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

3 1 JUL 2020

NOTA N° 11/2020

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 30 de julio de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resolución Nº 69/20 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 3 de Julio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 82/2020 Letra: M.D.H., suscripta por la Ministra de Desarrollo Humano, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

> TITA Paulo digitalmente por Aaustin

Firmado TITA Paulo Agustin Fecha: 2020.07.30 14:05:54 -03'00'

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

CORIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Valeria GONZALEZ Jefe de Dpto. Despacho y Registro D.A. - D.G.A. y D. M° Jefatura de Gabinete

2020-"Año del General Manuel Belgrano"





Nota Nº 82 /20.-Letra: -MDH

RIO GRANDE, 24 DE JULIO DE 2020

SR. SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Dr. Gonzalo CARBALLO

Por medio de la presente me dirijo a Ud., con relación a las Notas Nº37/20, N°38/20, N° 39/20 y N°40/20 Letra: M.J.G. las cuales fueran remitidas a este Ministerio, por las cuales se solicita información respecto a los pedidos efectuados por la Legislatura Provincial, dada en la sesión ordinaria del dia 03/07/2020, ingresada al Poder Ejecutivo Provincial en fecha 16/07/2020.

En relación a ello, a raíz de los inconvenientes generados por la pandemia COVID-19, y en el marco de los decretos de emergencias dictados a nivel nacional y provincial para la contención del Virus en contexto del A.S.P.O, en una primer instancia y encontrándonos en etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio Provincial, es de destacar que este Ministerio se encuentra trabajando con dotaciones mínimas de personal, encontrándonos abocados además al trabajo casi exclusivo de contención social, necesidades impostergables durante el marco de esta emergencia, motivo por el cual no es imposible efectuar los informes requeridos en el plazo solicitado.

No obstante, lo cual, es de destacar que desde esta cartera ministerial se comenzó a trabajar en la elaboración de los informes correspondientes, con intervención de las áreas pertinentes, por lo cual se solicita tenga a bien otorgar <u>una ampliación treinta (30) días del plazo</u>, considerando quien suscribe que en ese periodo de tiempo se podrá recabar la totalidad de la información que deben presentar las distintas dependencias de este Ministerio.

Esperando contar con una respuesta favorable, saludo atentamente.

Prof. Verónica E. Gonzále Ministra de Desarrollo Hurriano Provencia de Tierra del Foego, de Ministra de Sues del Atlántico Sur

DEL ORIGINAL

STELLAMARIS ORO
Dipretora de Personal
A/C de la Subdirección Gral,
de Administración y Despacho
Ministerio Jefatura de Gabinete

COPIA FIEL